

COMISIÓN DE SALUD Y POBLACIÓN

PROYECTO DE LEY 4999/2022-CR

TEXTO SUSTITUTORIO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;
Ha dado la siguiente ley:



***LEY QUE DECLARA SEMANA NACIONAL PARA PREVENIR LA INTOXICACIÓN
POR PLOMO, LA ÚLTIMA SEMANA DE OCTUBRE DE CADA AÑO***

Artículo único. Semana Nacional para Prevenir la Intoxicación por Plomo

Se declara Semana Nacional para Prevenir la Intoxicación por Plomo la última semana de octubre de cada año, con el objeto de fomentar la toma de conciencia y fortalecer las acciones preventivo-promocionales de mitigación y cuidado de la salud afectada por la contaminación por plomo, metales pesados y otras sustancias químicas, en armonía con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Lima, 8 de mayo de 2023.

NELCY HEIDINGER BALLESTEROS
Presidenta
Comisión de Salud y Población

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

SUSTENTACIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República, debe señalarse que la presentación del texto sustitutorio del proyecto de ley se justifica en la necesidad de incorporar ajustes de Técnica Legislativa.

PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

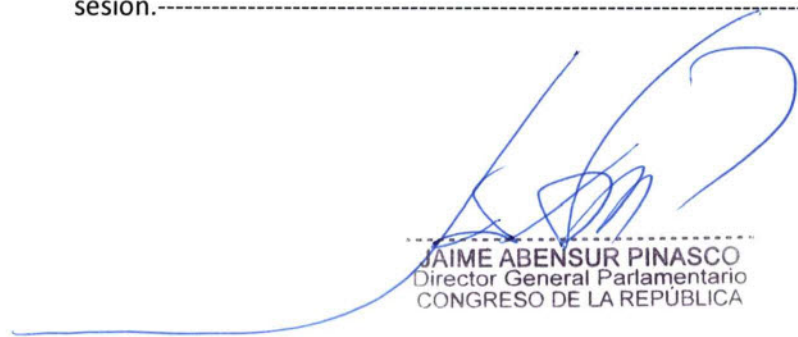
Lima, 8 de mayo de 2024

En sesión de la fecha, la congresista Heidinger Ballesteros, presidenta de la Comisión de Salud, sustentó el texto sustitutorio contenido en el dictamen del Proyecto de Ley 4999/2022-CR, el que se puso a debate.-----

Durante el debate, la presidenta de la comisión dictaminadora presentó a las 16:03 horas un nuevo texto sustitutorio del citado proyecto de ley, el que se aprobó en primera votación por 104 votos a favor, ningún voto en contra y 2 abstenciones, incluidos los votos orales.-----

Se exoneró de segunda votación por 103 votos a favor, ningún voto en contra y 1 abstención, incluidos los votos orales.-----

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.-----



JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA